

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Notificación de 2 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Acuerdo de ampliación del régimen de relaciones personales de fecha 20 de diciembre de 2017, adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre, doña Zakia Talbi, del menor A.T.T., se publica este anuncio por el que se notifica Acuerdo del/de la Delegado/a Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de fecha 20 de diciembre de 2017, adoptado en el expediente de protección núm. 352-2016-00000902-1 por el que se acuerda:

- Ampliar el régimen de relaciones familiares del menor A.T.T., para que pueda disfrutar de salidas por los alrededores del Centro con su progenitor, ampliando la duración de los contactos según evolución de los mismos y a criterio del Equipo Educativo y Equipo Técnico.
- Asimismo se prevé la posibilidad de acudir al domicilio familiar del progenitor en los días festivos de navidad para realizar las cenas navideñas junto a su padre, siendo valorado, llegado el momento, por Equipo Educativo y Equipo Técnico.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Comisión Provincial de Medidas de Protección a propuesta del Servicio de Menores y comunicado a las partes.

Huelva, 2 de enero de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»